



DECRETO N° 2046r

LAJA, agosto 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Oficio N° 155 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- CH.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, a la profesional de la educación que se indica, por licencia médica presentada por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, desde el 20 de agosto del 2012, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

nombre	Evelyn Pazmiño Pérez
horas a contratar	07 hrs. a contrata, inglés
cargo paralelo	11 hrs., a contrata
financiamiento	gestión

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *22/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309